

ACUERDO No.00002-2019

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO
DE SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119, 122 de la Ley General de Administración Pública Y Artículo 122 del Decreto 180-2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 20 de diciembre de 2018.

ACUERDA:

PRIMERO: CANCELAR EN PUESTO EXCLUIDO al Ciudadano KALTON HAROLD BRUHL JIMÉNEZ, a partir del 28 de febrero del 2019 del Cargo de: ASESOR TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280, SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO; GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, PROGRAMA 01, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 001; DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR, VERSIÓN 00002, GRUPO 00, NIVEL 00, PUESTO No. 000280, SUELDO MENSUAL LPS. 60,000.00.

SEGUNDO: Hacer efectivo sus Derechos Laborales conforme a Ley y rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNIQUESE.

Tegucigalpa, M.D.C. 24 de enero, 2019



RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO





MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
SECRETARIA DE ESTADO
COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO POR LEY

